



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3344

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2249341).-

PARANÁ; 06 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Gestión Administrativa y Educativa del C.G.E. solicita el reconocimiento de la Capacitación Docente: "*Hacer Ideas: cambiando la realidad que nos rodea*" perteneciente al Programa Ideas Ciudadanía; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que desde el presente Programa se procura producir y acompañar el desarrollo de proyectos educativos institucionales a fin de interpelar a los jóvenes como sujetos activos y capaces de intervenir en la realidad y generar cambios en ella;

Que la Capacitación se desarrollará en diferentes encuentros en los cuales se trabajará sobre dos aspectos: el vincular a partir del cual se propiciará la interacción con actividades lúdicas, predefinidas y espontáneas que favorezcan a la interacción y creen un clima propicio para las actividades posteriores, y el de interpelación ciudadana desde experiencias teatrales sociales, mediante las cuales se prevé la dramatización de escenas de la vida cotidiana en las que se desarrollen temáticas conflictivas recurrentes para posteriormente observarlas, debatirlas y así modificar positivamente tanto la escena como el desenlace;

Que como objetivos se pretende revisar las prácticas institucionales en relación a la propuesta de formación ciudadana, analizar y asumir decisiones en el colectivo docente respecto al enfoque y prácticas de evaluación, trazar las coordenadas para el ejercicio ético de las prácticas educativas que contemplen las singularidades en la construcción de conocimiento, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Secundario en todas sus Modalidades, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

////

Ar.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3344** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2249341).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Capacitación Docente del Programa Ideas Ciudadanía: “Hacer Ideas: cambiando la realidad que nos rodea” organizado por la Coordinación de Gestión Administrativa y Educativa del C.G.E., destinado a docentes de Nivel Secundario en todas sus Modalidades, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes Línea Senado Juvenil: Asistentes: 0,85 Puntos.-

Docentes Línea Comedia y Tragedia: Asistentes: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “c” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación de Gestión Administrativa y Educativa, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCA
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCA
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCA
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Li
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCA CGE
Representante Docente AGMER